

**DOMINGO, 8 DE MARZO DE 2015**

**11H- PLAZA DE LA CONCEPCIÓN EN LA LAGUNA**

**CONCENTRACIÓN EN APOYO A LAS COMPAÑERAS CONDENADAS**

 Una sorprendente resolución de la Audiencia Provincial de Las Palmas, ha tumbando con manifiesta inquina la sentencia absolutoria que liberaba de delito a las cinco compañeras de Intersindical Canaria que el 8 de marzo de 2012 se habían manifestado contra la reforma laboral en la sede de los empresarios de Las Palmas.

 Esta preocupante y gravísima embestida judicial viene a situar negro sobre blanco la determinación de los poderes del Estado para engrasar sus viejas armas y proceder a una puesta a punto del temido Tribunal de Orden Público franquista para vapulear al nacionalismo popular canario, penalizar al conjunto de libertades, y, de paso, intentar ultrajar y atemorizar o asfixiar con multas a aquellas organizaciones que, como Intersindical Canaria, mantienen su firme determinación de levantar su voz contra los repetidos embates con los que atribulan a la clase trabajadora y el pueblo canario en general, enzarzándose esta vez contra las mujeres por haber ejercido su derecho de protesta pacífica en reivindicar el merecido y justo papel que las mujeres canarias debieran ocupar en esta sociedad. La actuación de los poderes ejecutivo, militar, judicial y parlamentario español, cual cabezas de hidra, funcionan coordinadamente y emulan a la repugnante serpiente mitológica lanzando su venenoso aliento represivo y colonialista contra las libertades y los derechos fundamentales.

Las compañeras, Luci Rodríguez, Aisha Hernández, Guacimara Vera, Asunción García, Pino Monzón y, tras inicialmente ser absueltas, han sido ahora condenadas por la Audiencia Provincial de Las Palmas a seis meses de prisión, además de a una elevada sanción económica y a la inhabilitación para ejercer el derecho de sufragio. Y es aquí donde queremos hacer una pública y renovada declaración de principios éticos, ideológicos y de firmeza. Las valerosas compañeras que ya fueron declaradas inicialmente inocentes por el tribunal que en primera instancia les exoneró de delito, las que además recibieron el apoyo de un buen número de instituciones públicas y privadas, se han convertido sin proponérselo  en el símbolo y bandera de la lucha por la recuperación de las libertades cívicas y de los derechos laborales y nacionales de Canarias, pero sobre todo, son ya referente obligado del potentísimo grito para la liberación de la mujer. Es precisamente esta expresión libertaria la que es penalizada arremetiendo contra el acto feminista realizado un 8 de marzo cuando las trabajadoras y demócratas canarias junto a las de todo el mundo, conmemoraban su día.

 ****